



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 04 de Febrero 2015.

CARTA  108 /2015

SEÑORA
MABEL MARGARITA CARVAJAL REAL
RUT: 12.832.026-1
PRESENTE

De mi consideración:

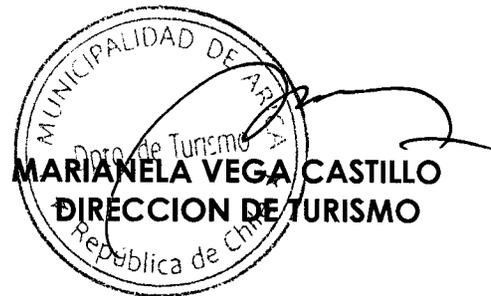
Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 03 de Febrero 2015, solicitando autorización y renovación del permiso, para instalar un Stand de Venta de Artesanía en telas en un carrito móvil con una dimensión de 2X1, en el Paseo Peatonal Bolognesi, frente al N° 371, entre calles 21 de Mayo y Sotomayor.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 28 de Febrero de 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- **Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.**
- 2.- **Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.**
- 3.- **Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.**
- 4.- **Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.**
- 5.- **Deberá pagar el permiso correspondiente, en el Depto. de Rentas.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo



DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527